 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	RESOLUCION	Código: FO-M3-P1-023
		Versión: 0
		Fecha de aprobación: 27/06/2012

Página 1 de 3

RESOLUCIÓN No.

Radicado: S 201500096615

Fecha: 08/04/2015

Tipo:
RESOLUCION
Destino: GLORIA



Por la cual se concede una Comisión de Servicios a unos Docentes pagados con Recursos del Sistema General de Participación.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la ley 715 de 2001 y ordenanza 34 del 12 de septiembre de 2014 y

CONSIDERANDO QUE:

Es competencia del Departamento de Antioquia frente a los municipios no certificados en educación, administrar las Instituciones Educativas y el personal Directivo Docente, Docente y Administrativo de estas, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994.

En ordenanza 34 de 2014, se faculta la Secretaría de Educación para administrar los establecimientos Educativos y el personal docente y administrativo de los planteles educativos del Departamento de Antioquia.

El Artículo 66 del Decreto 2277 de 1979 y Artículo 54 del Decreto 1278 de 2002, regula la comisión de servicios para ejercer funciones propias del cargo en otras sedes o lugares diferentes a la sede habitual.

En el marco del programa de Eduderechos del Ministerio de Educación Nacional, se desarrollará un proceso de formación a los docentes de 16 IE del municipio de Tarazá priorizadas por el Ministerio, con el objeto de brindarle a los docentes herramientas conceptuales y metodológicas que permitan la reflexión permanente en la construcción y articulación de propuestas pedagógicas con estrategias orientadas a la formación en derechos humanos, sexuales y reproductivos y a la formulación e implementación de proyectos transversales. Por lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional realizará el taller con intensidad de quince (15) horas en el municipio de Tarazá, los días 9 y 10 de abril de 2015.

Que por lo anteriormente expuesto, el Secretario de Educación de Antioquia.



Secretaria de Educación

Dirección de Inclusión y Proyectos Transversales

Calle 42 B 52 - 106 Piso 5, oficina 512


Teléfonos: (4) 383 85 51 - 383 85 54

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia

Código Postal 050015

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	RESOLUCION	Código: FO-M3-P1-023
		Versión: 0
		Fecha de aprobación: 27/06/2012

Página 2 de 3


RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Comisionar a los siguientes docentes para desplazarse al municipio de Tarazá, con el objetivo de participar en el Taller que organiza el Ministerio de Educación Nacional.

No.	C.C.	Nombre	Institución Educativa	Municipio	Fechas de la comisión
1	30774502	María del Carmen Moscote Peñaranda	C. E. R. EL POPAL	Tarazá	abril 9 y 10 de 2015
2	21587410	Gloria Gizela Monsalve Hernández	C. E. R. TAMACO	Tarazá	abril 9 y 10 de 2015
3	54257717	Marisol Nagles Perea	C. E. R. EL TRIUNFO	Tarazá	abril 9 y 10 de 2015
4	73265978	Sara Orozco Hermes	C. E. R. VISTA HERMOSA	Tarazá	abril 9 y 10 de 2015
5	50942264	Mirta Helena Arcia Pérez	C. E. R. LAS DELICIAS	Tarazá	abril 9 y 10 de 2015
6	10776316	Jorge Eliecer Chávez Caldera	C. E. R. LOS ANGELES	Tarazá	abril 9 y 10 de 2015
7	32774197	Mayiris Patricia Castro Ochoa	C. E. R. TAHAMI	Tarazá	abril 9 y 10 de 2015
8	32118216	Elvia Rosa Bello David	C. E. R. DORADAS ALTO	Tarazá	abril 9 y 10 de 2015
9	78298384	Nilson Albeiro Navarro Ruiz	C. E. R. SANTA CLARA	Tarazá	abril 9 y 10 de 2015
10	30576076	Liliana Teresa Camaño Macea	C. E. R. LA PIPIOLA	Tarazá	abril 9 y 10 de 2015
11	43707505	Martha Cecilia Cardona Tabares	C. E. R. LA PIPIOLA	Tarazá	abril 9 y 10 de 2015
12	78741173	Francisco Javier Avilez Rivera	C. E. R. PUERTO ANTIOQUIA	Tarazá	abril 9 y 10 de 2015
13	78029136	Marceliano Antonio Noriega Ruiz	C. E. R. PUERTO ANTIOQUIA	Tarazá	abril 9 y 10 de 2015
14	32118067	Edith Cordero Castro	C.E.R. LAS ACACIAS	Tarazá	abril 9 y 10 de 2015
15	39272070	Luz Enith Castro Sumalave	C. E. R. QUINTERON	Tarazá	abril 9 y 10 de 2015
16	1073810297	Marina Yulieth Berrocal Mendoza	C. E. R. EL TRES	Tarazá	abril 9 y 10 de 2015
17	25.992.506	Aracellys Maria Posso Muñeton	I.E. RAFAEL NUÑEZ	Tarazá	abril 9 y 10 de 2015
18	43.254.426	María del Carmen Ruiz Barraza	I.E. ANTONIO ROLDAN BETANCUR	Tarazá	abril 9 y 10 de 2015



Secretaría de Educación
 Dirección de Inclusión y Proyectos Transversales
 Calle 42 B 52 - 106 Piso 5, oficina 512
 Teléfonos: (4) 383 85 51 - 383 85 54
 Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
 Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00
 Medellín - Colombia
 Código Postal 050015

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	RESOLUCION	Código: FO-M3-P1-023
		Versión: 0
		Fecha de aprobación: 27/06/2012

Página 3 de 3

ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaría de Educación no asumirá los gastos correspondientes a viáticos. Los gastos de transporte terrestre serán asumidos por el operador designado por el Ministerio de Educación Nacional para tal fin.

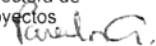
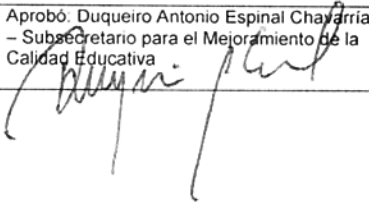
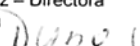

ARTÍCULO TERCERO: La Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, verificará la participación de cada uno de los docentes inscritos, a través del certificado de asistencia al citado evento.

ARTÍCULO CUARTO: A fin de que no haya desescolarización en el establecimiento educativo, los servidores docentes objeto de la comisión de servicios, deberán concertar con el jefe inmediato la entrega de talleres o de actividades que permitan el normal desarrollo de la prestación del servicio.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar a los interesados el presente acto administrativo, haciéndoles saber que contra él no proceden Recursos en la Vía Gubernativa.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA
Secretario de Educación

Revisó: Paula Andrea Giraldo Restrepo - Directora de Inclusión y Proyectos Transversales 	Aprobó: Duqueiro Antonio Espinal Chavarría - Subsecretario para el Mejoramiento de la Calidad Educativa 	V°B: Diana Botero Martínez - Directora Jurídica 	V°B: Adriana Lucia Toro Ramírez - Subsecretaria Administrativa 
---	--	---	---



Secretaría de Educación
Dirección de Inclusión y Proyectos Transversales
 Calle 42 B 52 - 106 Piso 5, oficina 512
 Teléfonos: (4) 383 85 51 - 383 85 54
 Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
 Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00
 Medellín - Colombia
 Código Postal 050015

